



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2022-00179-00**

Se agrega al expediente el correo y anexo, enviado por la demandante, el cual, al ser revisado, se observa que no se hace ninguna solicitud, ni pronunciamiento con respecto al documento adjunto. Por lo que se requiere, para que, a través de su apoderado, manifiesten lo pertinente.

por último, nuevamente se les requiere para que den impulso al proceso y proceden con la notificación de la demanda al demandado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56cde6c5e3947519a9a42a02011fee0dba32bb017093419ad280b494876fad3**

Documento generado en 07/10/2022 01:58:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>